



Resolución de Decanato 1015 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.330/2022 - Prórroga y posesión de funciones - Ing. Santiago
R. Miranda - JTPSD - Introducción a la Producción Animal - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/10/2024

VISTO:

La Res. CD -63/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Ing. Santiago Rubén Miranda – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "INTRODUCCION A AL PRODUCCION ANIMAL" (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el Art. 1° de la citada Resolución, solamente en lo que respecta al DNI correcto del Ing. Santiago Rubén Miranda, en el marco previsto en Art. 101 de Dcto. 1759/72 y Res. CS 544/11.

Que el Ing. Miranda eleva nota solicitando una prórroga para realizar la posesión del cargo regular, por cuanto ha requerido un aumento temporario de dedicación en dicho cargo docente.

Que a través de Res. D 688/2024 – NAT -UNSa - se le concedió un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central

Que el Ing. Miranda presentó la documentación necesaria para efectivizar la real toma de posesión de funciones – en el cargo regular de referencia, el 03 de septiembre de 2024.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva promocionado que viene ocupando el Ing. Santiago Rubén Miranda (Res. CDNAT-2022-526) y, el aumento temporario con el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por el Ing. Santiago R. Miranda. Cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por rectificado el Art. de la Res. CD 63/2024-NAT- UNSa, relacionado al número correcto de DNI del Ing. Santiago Rubén Miranda, dejando establecido que **donde dice:** DNI N° 324.062.418, **debe decir:** DNI N° 24.062.418, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por concedida la prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones del Ing. Santiago Rubén Miranda – DNI N° 24.062.418 – en el cargo regular de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. SANTIAGO RUBÉN MIRANDA** - DNI N° 24.062.418 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en carácter REGULAR– para la asignatura "INTRODUCCION A LA PRODUCCION



Resolución de Decanato **1015 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.330/2022 - Prórroga y posesión de funciones - Ing. Santiago
R. Miranda - JTPSD - Introducción a la Producción Animal - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



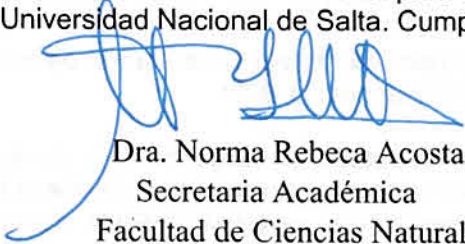
Salta,
14/10/2024

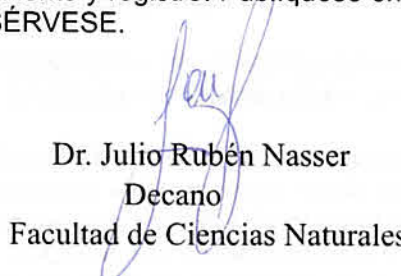
ANIMAL " de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central, el 03 de septiembre de 2024, y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo dispuesto en Res. CD 63/2024 –NAT-UNSA y Res. CS 661/88, y sus modificatorias, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4°.- Considérese como fecha del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. Santiago Rubén Miranda – DNI N° 24.062.418 - para la asignatura "INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central, el 03 de septiembre de 2024, y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 5°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que viene ocupando en forma interina el Ing. Santiago Rubén Miranda. El aumento temporario de dedicación al cargo de AD1SD de la cátedra. Cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Ing. Miranda, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales